

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25099** OKR SERVICIOS ARQUINTER, S.L.

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1502/08 de ejecución número 160/09, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Eduardo Fuentes Pedraza contra "OKR Servicios Arquinter, Sociedad Limitada", dictado en el día de la fecha Auto con el que se declara al ejecutado "OKR Servicios Arquinter, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia provisional por importe de 25579,85 euros, entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

ID: A100056954-1